



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 175-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ**

VISTO:

El Oficio 030-2017-GRA-PEMS-C del 14 de agosto del 2017 del Presidente del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 013-2017-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 168-2017-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 013-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación de servicios de Reubicación de Restos Humanos de Cementerio Comunitario ubicado en el Proyecto Majes Sigvas II Etapa, sector del distrito de Tisco.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 013-2017-GRA-AUTODEMA ha elaborado las Bases para la contratación de servicios de Reubicación de Restos Humanos de Cementerio Comunitario ubicado en el Proyecto Majes Sigvas II Etapa, sector del distrito de Tisco.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 013-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación de servicios de Reubicación de Restos Humanos de Cementerio Comunitario ubicado en el Proyecto Majes Sigvas II Etapa, sector del distrito de Tisco.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIECIOCHO** días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	681727
EXP	400490